Proceso: DIVORCIO

Demandante: CARLOS HUMBERTO SOTO PULIDO Demando: MARYORLY MARIA MOLINA RIVERA Radicado: 500013110002-2019-00277-00

CGP: 22 de enero del 2020



SECRETARIA. Villavicencio, 22 de noviembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que vencido el término concedido mediante auto del 11 de noviembre del 2021, sin que la interesada se pronunciaran en forma alguna y sin que haya más trámites por surtir en este asunto, que se archiven estas diligencias.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo Juez Juzgado De Circuito Familia 002 Oral Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

210b77989b10ead6758c16bb0073b1b13b85973645b434090528e44e5139a 54b

Documento generado en 25/11/2021 04:05:03 PM

Proceso: DIVORCIO

Demandante: CARLOS HUMBERTO SOTO PULIDO Demando: MARYORLY MARIA MOLINA RIVERA Radicado: 500013110002-2019-00277-00

CGP: 22 de enero del 2020

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica